

## **INFORME DE COMISARIO**

**COMPAÑIA SANDUCHES DEL BOSQUE SANDUCHEDELBOSQUE S.A**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Quito, 20 de marzo de 2020

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA COMPAÑIA  
CORELINK S.A:**

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA SANDUCHES DEL BOSQUE SANDUCHEDELBOSQUE S.A, designado por la Junta General de Accionistas y dado cumplimiento a sus disposiciones y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero 2019 al 31 diciembre del 2019.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **COMPAÑIA SANDUCHES DEL BOSQUE SANDUCHEDELBOSQUE S.A.**, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado los documentos que considero necesarios y suficientes para poder expresar mi opinión por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2019.

**a. Aspectos Administrativos-operacionales**

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía son los responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

#### **b. Control Interno**

El Control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2019 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, a pesar de que durante este año no han desarrollado actividad alguna después de su constitución.

#### **c. Aspectos Legales**

Los libros sociales de la **COMPAÑÍA SANDUCHES DEL BOSQUE SANDUCHESDELBOSQUE S.A**, los que mantienen actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, Libros de acciones y accionistas, talonario de acciones, Libro de Contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias.

#### **d. Aspectos tributarios**

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos como sujeto agente de retención de las retenciones de IVA y en la Fuente y de pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo con la ley tributaria y su reglamento.

#### **e. Aspectos financieros**

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2019, he revisado el mencionado Balance, así como sus correspondientes libros contables como son: El libro mayor auxiliar y el Libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.

Del análisis puedo indicar que todos los registros en los libros de diario generales corresponden a los traspasos presentados y han sido preparados en base las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

## CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, para la elaboración del informe de comisario.

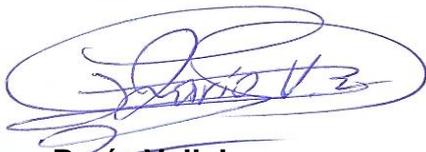
## OPINIÓN

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA SANDUCHES DEL BOSQUE SANDUCHESDELBOSQUE S.A.**, cumpliendo con la ley de compañía, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2019, refleja de forma adecuada su realidad contable.

Es importante que la compañía perfeccione su constitución creando su cuenta de integración de capital, según como lo establece la ley de compañías.

En mi opinión, por los puntos indicados anteriormente la información financiera que se ha presentado a los Socios contiene de forma clara la razonabilidad y suficiente de empresa en marcha de la **COMPAÑÍA SANDUCHES DEL BOSQUE SANDUCHESDELBOSQUE S. A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



**Ing. Darío Vallejos**  
**Comisario Principal**  
**RUC: 0401713854001**  
**REG. CPA: 17-5669**